

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN A CONCEJALES CIUDADANOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL NAYAR, NAYARIT.

De conformidad con el artículo 134fracción XII, del Acuerdo de Creación Del Instituto Municipal de Planeación, se emite la presente convocatoria con el fin de elegir nuevos concejales ciudadanos del Instituto Municipal de Planeación Del Nayar.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO

1. Participar en el proceso de formulación de los instrumentos de planeación.
2. Fungir como miembro del órgano de consulta en los procesos de diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.
3. Participar en la implementación de mecanismos de consulta y participación social en los procesos de planeación.
4. Promover acciones de difusión en materia de planeación.
5. Realizar propuestas relativas al desarrollo del municipio.
6. Impulsar planeación regional, en congruencia con los objetivos, metas y estrategias de los instrumentos de planeación.
7. Colaborar en las comisiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
8. Propiciar vínculos de coordinación con otras estructuras de planeación municipales, a fin de establecer programas proyectos para el desarrollo sustentable de su municipio en las regiones interestatales.

LOS CIUDADANOS (A) INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- I.- Carta del organismo que acredita la postulación;
- II.- No haber sido condenado por delito doloso (presentar carta de antecedentes no penales);
- III.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en conflicto de interés con el municipio derivado de la atención, tramitación o resolución de asuntos propios o por razón de su profesión;
- IV.- No ser o haber sido dirigente de partido o asociación religiosa en los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria (bajo protesta de decir verdad);
- V.- Ser ciudadano mexicano con residencia en el estado, con una antigüedad mínima de tres años anteriores al día de la publicación de la convocatoria (presentar en original acta de nacimiento, comprobante de domicilio o carta de residencia del Ayuntamiento);
- VI.- Comprobar experiencia en materia de participación ciudadana en el desarrollo del Municipio o el Estado (presentar documentos comprobatorios)

ETAPAS Y PROGRAMACION DEL PROCESO

ETAPA	FECHA
Postulación y Registro	02 al 31 de Mayo 2023
Evaluación	01 al 07 de Junio 2023
Resultado	9 de Junio 2023

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACION

1. POSTULACION Y REGISTRO

Las candidatas y los candidatos interesados en participar, deberán de presentarse de manera personal, en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación ubicadas de Jesús María, Av. Principal s/n colonia centro y las oficinas auxiliares ubicadas en Querétaro #383 entre av. Victoria y bravo colonia centro, en donde entregaran en original el escrito de postulación, junto la documentación solicitada en la presente convocatoria, en forma engargolada, en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, con fecha límite de 31 de mayo del presente año.

2. EVALUACION

Se realizará la evaluación técnica a todos los candidatos seleccionados, en donde se elegirá a la mejor evaluación de perfil técnico, la junta de gobierno, quien funge como máxima autoridad del Instituto, será el comité de evaluación y determinará a la candidata o candidato idóneo seleccionada para el cargo.

RESULTADO

La designación de , será informada de manera personal, estableciendo el lugar, fecha y hora para tomar protesta de dicho cargo.

RESOLUCION DUDAS

Instituto Municipal de Planeación

Domicilio conocido en Jesús María, Nayarit.

Oficinas Auxiliares

Querétaro #383 Tepic, Nayarit

Correo: implan.mn2020@gmail.com

Todos los candidatos y candidatas podrán ser registrados, sin embargo solo se evaluaran los perfiles que cumplen con todos los requisitos enlistados.